IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1238953/DALLE\_2022-08-30\_10.04.57\_-\_cryptocurrencies\_watercolour.png](http://imagen/)

# El bufete Vox Legis explica la cancelación de Cristina Pedroche en Mundo Crypto Metaverse Day

## Hasta hace unos días, Cristina Pedroche estaba confirmada para ser la conductora, junto con Jorge Fernández, del Metaverse Day, organizado por la empresa Mundo Crypto. A pesar de ello, las cosas se complicaron luego de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), revelara que Mundo Crypto no tiene autorización para capturar fondos u ofrecer servicios de inversión

DesdeVOX LEGIS ABOGADOSquieren hablar sobre un tema relacionado con las criptomonedas que involucra la asesoría legal.Mundo Crypto Metaverse Day se celebró este sábado 27 de agosto en el WiZinkCenter de la ciudad de Madrid.  
  
Inicialmente,el evento sería conducido por Cristina Pedroche y Jorge Fernández. Sin embargo, ambas personalidades cancelaronsu participación.  
  
Está fuela tercera edición delevento que pretendíareunir a todos los entusiastas de las criptomonedas, y que se vioenvuelto en la polémica luego de lo dicho por la CNMV.  
  
Hasta hace unos días, Cristina Pedroche estaba confirmada para ser la conductora, junto con Jorge Fernández, del Metaverse Day, organizado por la empresa Mundo Crypto.  
  
A pesar de ello, las cosas se complicaron luego de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), revelara queMundo Crypto no tiene autorización para capturar fondos u ofrecer servicios de inversión.  
  
Debido a esto, Jorge Fernández anunció que nosería elpresentador del evento, y aunque Cristina Pedroche no se habíapronunciado al respecto, ya nofigurabacomo presentadora en las redes sociales del evento.  
  
Como bufete de abogados especializado en la asesoría legal de criptomonedas,en VOX LEGIS sabemos que no cualquier persona puede promocionar vehículos de inversión de alto riesgo. Este fue uno de los principales inconvenientes en el caso de Cristina Pedroche, yaque muchoscriticaronel hecho de que se utilizarancelebridades para promocionar criptomonedas.  
  
De hecho,el problema con los presentadoresdel eventoes que ninguno de ellos se encuentra validado por la CNMV. Recordemos que en España, la publicidad de las criptodivisas está regulada, por lo que únicamente la pueden realizar personas acreditadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.  
  
En consecuencia, y debido a que ninguno de los presentadores tienen conocimientos sobre inversión en criptomonedas, no pueden representar un evento enfocado en dichos productos de inversión.  
  
La importancia de la asesoría jurídica en temas de criptomonedas  
  
Considerando todo lo anterior, es evidente el desconocimiento de Cristina Pedroche y Jorge Fernández, en cuanto al tema de las criptomonedas y su regulación. Por lo tanto,se vuelve muy importante contar con una asesoría jurídica de nivel para evitar cometer errores que nos pueden costar muy caros. No hablamos solo en términos económicos sino incluso podemos vernos involucrados en la comisión de ilegalidades.  
  
Sonados casos en este país como es por ejemplo el caso de Unetenet, donde entre otras cuestiones aparecía la utilización de una criptomoneda o moneda virtual denominada UNETE y que llegó a estar en funcionamiento en multitud de países, demuestran también que el mundo de las criptomonedas ya no es tan reciente y ha venido para quedarse.Sin embargo, para lograr interesantes rentabilidades con las criptomonedas, y evitar problemas legales, es indispensableun correcto asesoramiento preventivo.  
  
El despacho de abogadosVOX LEGIScuenta con una destacada trayectoria en la defensa de delitos económicos y específicamente en procedimientos donde se investiga la posible comisión de delitos con criptomonedas.  
  
Esto es así debido entre otros a su intervención en procedimientos como el de UNETENET, o muy recientemente en caso del llamado rey de las criptomonedas en el que se investiga al empresario Javier Biosca al que se le acusa de estafar 250 millones de euros invirtiendo el dinero de sus inversores en criptomonedas.  
  
Según entiende el Juez Instructor, este empresario habría creado una sociedad destinada a la inversión en criptodivisas careciendo de la preceptiva autorización para tal actividad.  
  
A los inversores se les prometía una rentabilidad de entre el 20 al 25% semanales al invertir en criptomonedas, lo cual finalmente habría terminando convirtiéndose presuntamente en un esquema piramidal.  
  
No se trata de demonizar la inversión en criptomonedas, sino que desdeVOX LEGIS ABOGADOS, y por la dilatada experienciade nuestros letradosendichosprocedimientos,aconsejamostanto un asesoramiento preventivo antes de tomar una decisión para invertir en este tipo de activos, como una consulta con un experto legal tan pronto comencemos a tener alguna sospecha de que algo no funciona como se había acordado.  
  
Situaciones como la de Cristina Pedroche se hubiesen evitado fácilmente con una correcta asesoría legal en criptomonedas.